

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

- 46** *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2025, de imposibilidad de ejercicio de actividad de agencia de viajes y anulación en el Registro de Empresas Turísticas a CE 1470, Nube Holidays, S. L., Caladian Viajes y Viajes Encalada.*

Por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la imposibilidad de ejercicio de actividad de agencia de viajes y anulación en el Registro de Empresas Turísticas, por parte de los siguientes titulares:

- CE 1470. NIF: 09042597D. Calle Miguel Ángel, número 1, local, de Alcalá de Henares (Madrid). CICMA 3866.
- Nube Holidays, S. L. NIF: B-88333828. Avenida de la Albufera, número 4, 1.º 6, de Madrid. CICMA 3938.
- Caladian Viajes. NIF: 03241779K. Calle de San Sinesio, número 3, bajo, local 1, de Madrid. CICMA 4178.
- Viajes Encalada. NIF: 06592208V. Calle Monederos, número 30, de Madrid. CICMA 4206.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 8 de enero de 2025.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/319/25)

